

# ¿Está atrasado con el alquiler?

Estos son los pasos para evitar los desalojos y obtener ayuda para pagar el alquiler.



## STEP 1

Cada vez que el propietario le entregue un aviso de pago de alquiler, **firmé y feché** la declaración COVID-19 de dificultades económicas, y devuélvala al propietario (IMPRESO AL REVERSO).

## STEP 2

**Pague el 25%** del total del alquiler mensual (9/01/20 a 9/30/21) antes del 30 de septiembre de 2021.

## STEP 3

**Solicite** ayuda para el alquiler a través del programa de ayuda al alquiler CA COVID-19.

## PARA INQUILINOS Y PROPIETARIOS



[HOUSINGISKEY.COM](https://housingiskey.com) O AL 833-430-2122

## STEP 4

Hacer los pagos completos del alquiler cada mes a partir del 1o de octubre de 2021.

Miembros de familia	1	2	3	4
Límite de ingresos	\$82,450	\$94,200	\$106,000	\$117,750

Miembros de familia	5	6	7	8
Límite de ingresos	\$127,200	\$136,600	\$146,050	\$155,450

Por favor, visite [SCCrenthelp.org](https://SCCrenthelp.org) o llame al 408-808-7770 para conocer los criterios específicos de elegibilidad, la información sobre cómo aplicar, y para ser conectado a los socios de la comunidad que están disponibles para ayudar a los residentes a llenar las solicitudes.

Los solicitantes elegibles por sus ingresos pueden calificar independientemente de su estado migratorio y no se les exigirá que demuestren su ciudadanía

